



CONSTANCIA PRELIMINAR DE IMPACTO REGULATORIO

Con base en la información señalada en el cuestionario de la Calculadora de Impacto Regulatorio, y previo al Análisis de Impacto Regulatorio que en su momento realizará la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se emite la presente **Constancia Preliminar de Impacto Regulatorio** sobre el impacto regulatorio para la propuesta regulatoria que a continuación se señala:

ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTAD, EN



FAVOR DE LA PERSONA TITULAR DE LA



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DE LA OFICIALÍA MAYOR, LA FACULTAD

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



CONFERIDA A LA PERSONA TITULAR DE LA



OFICIALÍA MAYOR, ESTABLECIDA EN EL



ARTÍCULO 11 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO

INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, ÚNICA Y



EXCLUSIVAMENTE PARA SUSCRIBIR PREVIO

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



CUMPLIMIENTO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO,



LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS QUE

CELEBRE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE



HIDALGO, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ..

No genera impacto, exención de cuestionario AIR

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

El presente documento es de carácter preliminar y no surte efectos jurídicos hasta en tanto la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria no se pronuncie de manera definitiva respecto al anteproyecto antes aludido.

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



Pachuca de Soto, Hidalgo, a sábado, 4 de abril de 2026.